CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, los escritos presentados por la apoderada de la parte demandante el 29 de julio de 2020, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 31 de julio de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto los escritos presentados por la apoderada de la parte demandante y los audios anexos CORRASE TRASLADO de los mismos por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **3 de agosto de 2020**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. **70**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO